



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA No. 110014003049 2021 0813 00

Atendiendo el informe secretarial que antecede y en virtud de lo establecido en el inciso 1° del artículo 490 del Código General del Proceso, este Despacho **dispone:**

1. Poner en conocimiento de los interesados la constancia de inscripción de los datos del presente proceso en el Registro Nacional habilitado en el Sistema Web Siglo XXI, que reposa en el archivo No. 24 del expediente.
2. Instar a la gestora judicial Gloria Elvira López López a fin de que continúe efectuando los trámites de enteramiento ordenados en el numeral 1° del auto calendado 9 de marzo de 2022, teniendo en cuenta lo reglado en el precepto normativo acabado de citar.

NOTIFÍQUESE,
(2)

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por Estado No 55, hoy 27 de mayo de 2022, a la hora de las 8:00 a.m.

El secretario,

CÉSAR AUGUSTO ROJAS LEAL